

Luis Pérez Aguirre

y Michael Czerny

Viena

## Conferencia Mundial de Derechos Humanos

### INTRODUCCION

Mientras el planeta despertaba con las noticias alarmantes a que nos tiene acosados en esta etapa de su historia, y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) declaraba que en lo que va del año recibió 200.000 denuncias de violaciones masivas de los derechos humanos, 100.000 más que el promedio de los años anteriores, culminaba el 25 de Junio pasado la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. La declaración final pidió entre otras cosas «la defensa y la protección de los niños». Al leer despacio la lista de categorías de niños especialmente vulnerables —*las niñas, los niños abandonados, los niños de la calle y los niños explotados económica y sexualmente, incluidos los utilizados en la pornografía y la prostitución infantil o la venta de órganos, los niños víctimas de enfermedades, en particular el SIDA, los niños refugiados y desplazados, los niños detenidos, los niños en situaciones de conflicto armado y los niños víctimas del hambre y la sequía o de otras calamidades*<sup>1</sup>— uno se da cuenta de los enormes sufrimientos de seres inocentes que aparecen detrás del lenguaje aséptico de los derechos humanos y que la Conferencia trató de abordar.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos fue acordada por la Asamblea General de ONU y se llevó a cabo en Viena entre el 14 y 25 de Junio de 1993 para conmemorar el 45 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El único acontecimiento previo de similares características fue la Conferencia de Teherán realizada para conmemorar el vigésimo aniversario de la misma Declaración en 1968.

La Conferencia de Viena se desarrolló en un nuevo contexto histórico que significa un verdadero desafío para la lucha por los derechos humanos. El Oeste propició los derechos civiles y políticos mientras el Este

apoyó los económicos, sociales y culturales. Si la Guerra Fría definió la tensa atmósfera en la que creció la «viña» de los derechos humanos, es también verdad que la lucha por los derechos humanos y la participación democrática—las Madres de Plaza de Mayo, los que respaldaron Helsinki, el movimiento Edsa en Filipinas, Solidarnosc en Polonia, Carta 77 en Checoslovaquia...— ayudaron a dismantelar aquel mundo tan polarizado geopolíticamente pero a la vez tan ordenado en «primer, segundo, tercer y cuarto mundos».

Hubo cuatro reuniones oficiales de preparación: en Setiembre de 1991, Marzo-Abril de 1992, Setiembre de 1992 y Abril de 1993. Dichas reuniones fracasaron al intentar producir una agenda y acordar una declaración final. Las reuniones preparatorias regionales debieron enfrentar temas muy complejos: para la región africana se tuvo una reunión en Túnez (noviembre de 1992) y para América Latina y el Caribe en San José de Costa Rica (enero de 1993), en Estrasburgo se realizó una reunión interregional de expertos en derechos humanos (enero de 1993) y la UNESCO organizó un Congreso Mundial sobre Educación para los derechos humanos y la democracia en Montreal (mayo de 1993). La regional para Asia y el Pacífico se realizó en Bangkok (29 de Marzo al 2 de abril de 1993). Finalmente la agenda de trabajo vino directamente de la Asamblea General titulada como «provisoria», y por ello el borrador de la declaración insumió todo el tiempo de la Conferencia para ser enmendado y aprobado.

En Junio de 1993 miles de conferencistas, diplomáticos, especialistas en derecho internacional, observadores y periodistas convergieron sobre el «Austria Center», en las afueras de Viena, donde tuvo lugar la Conferencia. En ella participaron 171 delegaciones oficiales de los gobiernos, muchas

organizaciones intergubernamentales, un ejército de traductores, personal de servicio, etc. Alrededor de unas 7000 personas en total. Diplomáticos y ministros trataron de alcanzar acuerdos en un documento que pudiese mejorar la protección de los derechos humanos en todas partes y que fuese respaldado por el consenso de los Estados miembros de la ONU.

### NUESTRA PRESENCIA

Los cristianos tuvieron una presencia significativa en la Conferencia. Notoriamente, la Santa Sede que participaba en cuanto miembro de varias Agencias Especializadas de las Naciones Unidas, estuvo representada en Viena por el Arzobispo Jean-Louis Tauran, Secretario para las Relaciones con los Estados, y por una delegación de alto nivel, además del Cardenal Etchegaray que presidió un panel de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. La Iglesia se hizo presente también por medio de muchas ONGs y muchos cristianos que participaron a título personal. Se realizó una emotiva liturgia ecuménica en la Catedral de Viena con todos los cristianos participantes a la Conferencia. Había presentes once Jesuitas provenientes de diversas partes del mundo<sup>2</sup> que se reunieron diariamente al finalizar cada jornada para evaluar la marcha de los trabajos e intercambiar información, establecer pautas de propuestas, etc. Se constituyó también un grupo de franciscanos que invitó a su templo de Viena a los delegados para similares discusiones e intercambios.

### EL AVANCE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Toda la Conferencia fue impregnada por el Foro de las ONGs. Ese Foro que se componía de más de 1450 organizaciones no-gubernamentales (ONGs)<sup>3</sup> provenientes de todas partes del mundo, precedió y permeó toda la Conferencia mundial. Se reunió en el mismo «Austria Center», pero en el sub-suelo. Estas ONGs trabajan en todos los rincones del planeta para proteger y promover los derechos internacionalmente reconocidos en sus respectivas áreas geográficas o países. El mero hecho de que haya tenido lugar la Conferencia de Viena, y que muchos gobiernos se acercaran al encuentro con mucho temor, es testimonio del éxito con que las ONGs, sus redes de trabajo y otras instituciones civiles han impuesto los derechos humanos en la agenda de los

gobiernos.

Unos 2,000 representantes de las ONGs se reunieron y lograron una magnífica experiencia de intercambio entre ellos, forjando nuevos logros y desarrollando permanentemente estrategias para influir en el curso de la Conferencia. Además aprovecharon para mejorar substancialmente las técnicas de interpretación e intercambio de información. Ante su dinamismo, se puede afirmar que ellas fueron temidas por los Estados y que en diversos momentos de la Conferencia fueron tanto excluidas como incluidas en el proceso de preparación y en el mismo desarrollo de ella.

Las discusiones de las ONGs se realizaron en un nivel diferente al de los Estados. En el piso de arriba los diplomáticos hablaban del derecho internacional y de mecanismos de protección, mientras que en el subsuelo se clamaba por solidaridad con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Posters, videos, paneles de discusión, talleres, estanterías con libros y folletos, emocionantes testimonios, bailes y cantos, todo testimoniaba las numerosas violaciones a los derechos humanos que se vienen realizando en el día a día. El llamado «programa paralelo de actividades» destacó claramente aquello de lo que tratan los derechos humanos: el sufrimiento y la esperanza, la pena y la reconciliación, la angustia y la alegría. Todo se podía encontrar allí en el Foro, en medio de los abarrotados corredores y locales del subsuelo del Austria Center. Un médico uruguayo, por ejemplo, decía que se tensionaba mucho caminando por los corredores de las ONGs porque sufría una permanente «agresión visual». Caminar por los corredores del subsuelo era como una «peregrinación», a través del inenarrable sufrimiento humano.

Quizás uno de los dilemas más profundos que atravesó toda la Conferencia de Viena se puede expresar en la oposición entre una visión «universal» de los derechos humanos y otra centrada en situaciones específicas de países. Desde el punto de vista de los Estados que participaron en la Conferencia, era necesario, y efectivamente se llegó en eso a un «acuerdo de caballeros», no

mencionar situaciones específicas de países. De lo contrario muchos Estados miembros, simplemente se hubieran negado a participar en la Conferencia. Más aún, se podía argüir legítimamente que existen otras instancias del sistema de la ONU que tratan de violaciones específicas, mientras que el rol de la Conferencia Mundial era de tratar asuntos más amplios, contemplados en la agenda provisoria.

Sin embargo para muchas ONGs, y aun para algunas delegaciones de países, un así llamado enfoque «universal» permitía que



muchos violadores de derechos humanos se revistieran de una retórica elegante sobre los mismos o que legitimaran la represión con que algunos de esos regímenes tratan a sus pueblos.

Al contrario de lo acordado al principio en la Conferencia oficial, la reunión de ONGs se refería casi exclusivamente a situaciones de países concretos. Era verdaderamente insoportable oír a tantos grupos contando horribles historias de esclavitud, tortura, hambre, abusos de todo tipo.

El horror parecía no tener fin. Las paredes del subsuelo estaban tapizadas desde el suelo al techo con fotos y mensajes o anuncios de todo tipo: «Taller sobre derechos humanos en Marruecos»; «foro sobre mujeres refugiadas»; «derechos del niño»; «xenofobia en Europa»; etc. Las fotos de las víctimas de atrocidades se iban multiplicando a medida que la reunión avanzaba. El corredor principal se había convertido en un dantesco corredor del horror.

Esto actuaba como extraño marco para la intención de la ONU que convocó la

conferencia para evaluar el progreso hecho en el terreno de los derechos humanos desde la proclamación de la Declaración Universal de 1948. La Conferencia también pretendía ajustar y mejorar los varios mecanismos o instrumentos en el derecho internacional para la protección de los derechos Humanos. Lo que sucedió a nivel de las ONGs se expresó en otro lenguaje: el del escándalo de la violación a los derechos humanos. El corredor de los horrores, el tribunal sobre los derechos de la mujer y la indignación por la impunidad de los violadores casi deja en la sombra al dificultoso y muy técnico debate sobre los instrumentos de derecho internacional que realizaron los Estados. La dicotomía en el lenguaje era evidente.

Es evidente que los derechos humanos son algo de vida o muerte para individuos y pueblos, especialmente para los tres mil millones de pobres en el mundo actual, cuyos derechos son absolutamente precarios. Sin embargo, el lenguaje de los derechos humanos, que es técnico y jurídico, a menudo suena abstracto y remoto para esas preocupaciones vitales. La primer preocupación de la gente que sufre está en su sobrevivencia y en su seguridad, no tanto en los derechos humanos tratados abstractamente. Pero al mismo tiempo es evidente que las víctimas del hambre, de las discriminaciones y de la tortura están también interesados en que cesen de una vez los abusos y que los derechos de todos sean garantizados.

## LOS TEMAS CENTRALES

### La humanidad y el mundo de los pobres

Detrás de una aparente discusión abstracta sobre la universalidad de los derechos humanos, yacía la presencia del pobre como realidad masiva y central en las discusiones.

Las ONGs buscaron constantemente recordar a la Conferencia mundial «la necesidad de colocar en el centro de todos los debates de derechos humanos a la persona humana como tal, con todos sus componentes inalienables e indivisibles.»<sup>4</sup> Esto significaba afirmar la real igualdad y dignidad de los hombres y las mujeres en todas las categorías; de lo contrario se abrirían inevitables desigualdades entre los seres humanos.

Es imperativo «entender cómo la experiencia vital de los más pobres revela la indivisibilidad de los derechos humanos... y lo esencial de la noción de los derechos humanos, a saber, la dignidad inherente a cada ser humano, sea cual sea su pertenencia social, étnica, racial, su situación económica, su modo de vida.»<sup>5</sup>

*Es en medio de los más oprimidos, en medio de los pobres, especialmente de los del «cuarto mundo», donde debemos aprender y practicar los derechos humanos. No podemos elegir mejores guías que constantemente nos conduzcan de nuevo a las sendas correctas, allí donde los derechos no son los de las personas abstractas sino los de una persona de carne y hueso, una persona que, a veces, carece de rostro humano y que por lo tanto suplica simplemente por el derecho a ser persona.»*<sup>6</sup>

Los pobres tienen algo muy precioso y válido para contribuir a la comunidad humana, aun cuando la sociedad pretende esconderlos y eliminarlos, y revelan la indivisibilidad de los derechos humanos.

*Es indispensable que los Estados favorezcan la participación de los más pobres en las decisiones adoptadas por la comunidad en que viven, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza extrema (párr. 13 bis).*

Los derechos humanos son profundamente universales, no porque algunos juristas lo digan, sino porque todos los seres humanos han sido creados así, y depende de las naciones y los pueblos el hacer que ellos sean verdaderamente universales y no meramente en teoría. La Conferencia lo resaltó con claridad al decir que:

*Todos los derechos humanos son universales indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueran sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. (párr. 3).*

Aun antes de comenzar las deliberaciones, el Secretario General recordó con fuerza la importancia de la afirmación universal de la noción de los Derechos Humanos: «Quiero decir, afirmó, de la manera más solemne, que los Derechos Humanos (...) no son el mínimo denominador común de las naciones, sino, por el contrario, lo que yo desearía llamar «lo irreductible humano», es decir, la quintaesencia de los valores por los cuales afirmamos juntos que somos una sola comunidad humana!»<sup>7</sup> Los Derechos Humanos «constituyen el lenguaje común de la humanidad gracias al cual todos los pueblos pueden comprender a los otros y al mismo tiempo escribir su propia historia. Ellos son, por definición, la norma última de toda política».<sup>8</sup> «Esta noción, dijo el Secretario General, en un último análisis, es la que nos permite pasar de la moral al derecho, y establecer escalas de valores y normas jurídicas sobre las actividades humanas.»<sup>9</sup>

El que la Conferencia haya tenido que volver a acordar y reafirmar estos principios se debe a que, a pesar de su anterior formulación, muchos Estados no los apoyaban abiertamente.

En este contexto cabe resaltar el hecho de que la reafirmación por parte de la Asamblea de la indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los Derechos, así como el Derecho al Desarrollo, debe ser acogida como un paso importante dado en Viena. Las Naciones Unidas ya habían señalado que «todos los derechos deben ser desarrollados y protegidos. En ausencia de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos corren el peligro de ser puramente nominales; en ausencia de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales no podrían ser garantizados por mucho tiempo.»<sup>10</sup>

### Derecho al desarrollo

Dado que la realidad del pobre ocupaba el primer plano en la conciencia de los asistentes a la Conferencia, nuevamente había surgido la esperanza de que se reafirmara el Derecho al Desarrollo para los pueblos pobres. El Foro de las ONGs lo propuso desde el comienzo y posteriormente la Conferencia oficial lo reafirmó en un elaborado consenso. Allí se habla de respetar todos los derechos y esto quiere decir eliminar la pobreza, mayores ingresos para los pueblos, mejores posibilidades educativas, mejores sistemas de salud y mayor respeto a las garantías individuales.

*La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el derecho al desarrollo ... como derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales (párr. 6.1) ... la persona humana es el sujeto central del desarrollo (párr. 6.2) ... la pobreza extrema y la exclusión social constituyen un atentado contra la dignidad humana y... urge tomar medidas para comprender mejor la pobreza extrema y sus causas, incluidas las relacionadas con el problema del desarrollo, a fin de promover los derechos humanos de los más pobres, poner fin a la pobreza extrema y a la exclusión social y favorecer el goce de los frutos del progreso social (párr. 13 bis). La democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente (párr. 5).*

El derecho al desarrollo adquiere una dramática urgencia dado el hecho de que *La generalización de la pobreza extrema inhibe el pleno y eficaz disfrute de los derechos humanos; la comunidad internacional debe seguir dando un alto grado de prioridad a su inmediato alivio y su ulterior eliminación (par 7 bis).*

Las relaciones internacionales de ayuda e intercambio se han ido deteriorando y lo continúan haciendo.<sup>11</sup>

*La Conferencia Mundial exhorta a la comunidad internacional a que haga cuanto pueda por aliviar la carga de la deuda externa de los países en desarrollo a fin de complementar los esfuerzos que despliegan los gobiernos de esos países para realizar plenamente los derechos económicos, sociales y culturales de sus pueblos. (par 6 ter).*

Se debatió mucho también el complejo tema de la condicionalidad de las ayudas, los intercambios y la solidaridad a la vigen-

cia de ciertos derechos humanos. En el debate se vio claro que ningún país o región puede afirmar con honestidad que haya llegado al pináculo de la democracia o de los derechos humanos, o que posea el único modelo de desarrollo, y menos tratar de imponerlos sobre los demás.

**La mujer**

Dentro del campo universal de los derechos humanos aparecía también con el mismo énfasis que los derechos del pobre, la realidad también masiva de la violación a los derechos de la mujer.

Los grupos de mujeres estaban muy bien preparados y eran conducidos por personas con una calificación excepcional para la tarea. Un tribunal especial de mujeres recibió testimonios sobre las violaciones de los derechos de las mujeres. Fue un encuentro muy impresionante, disciplinado y altamente emotivo. La Conferencia finalmente declaró que:

*Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.*

*La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, inclusive las derivadas de prejuicios culturales y del comercio internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación inter-*

*nacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social (párr. 9).*

**Los indígenas**

En la mayoría de las regiones del mundo, los pueblos indígenas constituyen los más pobres entre los pobres. El Secretario General abrió la Conferencia señalando con mucho énfasis que «es tiempo de escuchar a los

por muchas naciones ni se les da vigencia a tratados y acuerdos celebrados con los mismos pueblos indígenas. Se cierran en sus visiones conquistadoras y opresoras para desconocer la presencia de estos pueblos con sus derechos consagrados como seres humanos. Hubo quienes urgieron soluciones inmediatas y definitivas para que la humanidad no regrese a «épocas siniestras que vivió en la primera mitad del siglo presente», como dijo en su aludición la Sra. Rigoberta Menchú, recientemente nom-

brada Premio Nobel de la Paz y vocera oficial de la propuesta para una Década por los derechos del Indígena.

*La Conferencia Mundial reconoce la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad y reitera firmemente la determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios del desarrollo sostenible. Los Estados deben garantizar la total y libre participación de los pueblos indígenas en todos los aspectos de la sociedad, en particular en las cuestiones que les conciernan. Considerando la importancia de las actividades de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y la contribución de esas actividades a la estabilidad política y social de los Estados en que viven esos pueblos, los Estados deben tomar medidas positivas concertadas, acordes con el derecho internacional, a fin de garantizar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, sobre la base de la igualdad y la no discriminación, y reconocer el valor y la diversidad de sus diferentes identidades, culturas y sistemas de organización social (párr. 11).*

**¡¡¡CONDENADA VENEZUELA EN VIENA !!!**

Boletín de Prensa, Viena, Austria, 17-6-1993

**Tribunal de los pueblos indígenas amenazados condena a Venezuela en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos**

El día miércoles, 16 de junio, en el marco de la conferencia mundial de los derechos humanos de la ONU en Viena, Austria, Venezuela fue procesada conjuntamente con Canadá y Malasia, por violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas. El tribunal ad hoc estuvo constituido por distinguidas personalidades, quienes deliberaron luego de escuchar las denuncias presentadas por un representante Bari: José Aragdou, una Yukpa: Esmerita Romero y por la abogada defensora de los indígenas, de ASOCLIVA, Marielba Barboza.

Los miembros del jurado fueron: Mike Austin, representante del pueblo Cherokee de EEUU, Günther Dietrich, diputado ante el parlamento austríaco, Gail Graham, experto en legislación indígena internacional, Marianne Grandits, diputada ante el parlamento austríaco, R. Kuppe, antropólogo jurídico, Heribert Steinbauer, diputado ante el parlamento austríaco, Garth Nettheim, profesor de derecho de la Universidad de Sydney, Australia, y F. Watson, analista de los derechos humanos de pueblos indígenas.

El gobierno venezolano, y las empresas MARAVEN, Corpozulia, MAICCA, el gobierno regional del Zulia, entre otros señalados por violación pese a haber sido notificados previamente del juicio no comparecieron a presentar sus alegatos de defensa.

El fallo expresa en su parte dispositiva: *Que el gobierno venezolano es responsable en la grave violación de derechos humanos generales y especiales a los pueblos yukpa y bari, de la Sierra de Perijá del Edo. Zulia, y que tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos, como el Convenio 107 de la OIT, que son leyes en Venezuela, son a menudo violadas por las autoridades judiciales y administrativas venezolanas en todos los asuntos que afectan a los pueblos yukpa y bari. Este importante fallo señala a Venezuela, como uno de los países en donde se conculcan más flagrantemente los derechos humanos de las minorías indígenas en todo el mundo.*

Firma Jefe encargado de prensa

pueblos indígenas y trabajar con ellos». Tanto la Conferencia como diversos organismos ya están concretando la respuesta a estas demandas. Sin embargo, también es cierto que hemos llegado a la mitad del Año Internacional de los Pueblos Indígenas y poco en concreto se ha logrado; por ello entonces algunos piensan que conviene convertirlo en Década para realizar los objetivos propuestos.

Son varios los Estados que a la fecha no aceptan ratificar los convenios aprobados

por muchas naciones ni se les da vigencia a tratados y acuerdos celebrados con los mismos pueblos indígenas. Se cierran en sus visiones conquistadoras y opresoras para desconocer la presencia de estos pueblos con sus derechos consagrados como seres humanos. Hubo quienes urgieron soluciones inmediatas y definitivas para que la humanidad no regrese a «épocas siniestras que vivió en la primera mitad del siglo presente», como dijo en su aludición la Sra. Rigoberta Menchú, recientemente nombrada Premio Nobel de la Paz y vocera oficial de la propuesta para una Década por los derechos del Indígena.